

Referencia:	<b>2024/5042M</b>
Procedimiento:	<b>Abierto</b>
<b>Contratacion</b>	

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO (SERVICIOS Y SUMINISTRO) CON PREDOMINANCIA DE SERVICIOS PARA LA “PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA UNIFICADA, 2024”, DOS LOTES.

PRESIDENCIA: En la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo D<sup>a</sup>.BÁRBARA SCHEZ. MATEOS CORTÉS las 11,15h. del veintiuno de junio de dos mil veinti-

VOCALES: cuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los/as Srs D.ANTONIO ZARCO CAMACHO al margen reseñados, al objeto de celebrar la D<sup>a</sup>.MONTSERRAT SANTIAGO ARIAS sesión para la cual habían sido previamente convocados/as: 7/2024 Servic Mixt 2. D.ISIDORO DÍAZ-PACHECO GALÁN

SECRETARIO DE LA MESA La Mesa de Contratación accede a la Plataforma JULIÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ DE LA OLIVA Contratación del Sector Público.

Preside la sesión la Sra. Concejala Delegada de Contratación Doña Bárbara Sánchez-Mateos Cortés. Vocales: Vocal Interventor de Fondos Acctal: Don Antonio Zarco Camacho. Vocal Servicio Jurídico: Doña Montserrat Santiago Arias, Secretaria Acctal del ayuntamiento. Vocal Técnico: Don Isidoro Díaz-Pacheco Galán, Jefe de Servicio Acctal de Contratación. Secretario de la Mesa: Julián Rodríguez López de la Oliva, Jefe U.G. Contratación.

Por la Presidencia se declara abierta la 2ª sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al expediente de contratación, mediante trámite ordinario, procedimiento abierto (art.156 LCSP), varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada, conforme a la documentación obrante al expediente, del contrato mixto (servicios y suministros) con predominancia de servicios para la “Provisión de servicios de telefonía unificada, 2024”, dos lotes”. Presupuesto base de licitación: 310.000,00€ más 65.100,00€ IVA, total, IVA incluido, 375.100,00€. División en 2 Lotes. Presupuesto base LOTE 1: Telefonía Móvil: 232.500,00€. Presupuesto base LOTE 2: Telefonía Fija: 77.500,00€. Valor estimado: 310.000,00€. C.P.V.:

LOTE 1:  64210000-1 Servicios telefónicos y de transmisión de datos.  64212000-5 Servicios de telefonía móvil.  30232100-5 Impresoras y trazadores gráficos. LOTE 2:  64210000-1 Servicios telefónicos y de transmisión de datos.  72411000-4 Proveedor de

servicios de Internet (PSI). Aplicaciones presupuestarias correspondientes del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, Patronato Municipal de Cultura e Instituto Municipal de Deportes, se indican en el Informe emitido por el Interventor de Fondos con fecha 23-04-2024. Duración del contrato: LOTE 1: CUATRO AÑOS, a partir de la firma del contrato administrativo. LOTE 2: CUATRO AÑOS, a partir de la firma del contrato administrativo. No procede revisión de precios. Criterios de adjudicación: Dependientes de Juicio de Valor: Propuesta de Solución Integral (aplicable al Lote 1) y Propuesta de Solución Integral (aplicable al Lote 2). Criterio de Adjudicación de Valoración automática o mediante fórmulas: Criterio Económico (aplicable al Lote 1 y 2). Unidad de seguimiento y ejecución del contrato: Servicio de Informática y Telecomunicaciones. Responsable del Contrato: Santiago Cicuéndez Torresano, responsable de Informática y Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

El contrato no se iniciaría antes 02/07/2024, al finalizar el contrato en vigor el 01/07/2024.

El expediente se aprobó mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Contratación-Patrimonio de 26/04/2024.

El Anuncio de Licitación y Pliegos, con fecha 28/04/2024, se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público, expediente número 7/2024 Servicios (Mixto). Asimismo, el anuncio de licitación se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea: Número de publicación del anuncio: 254411-2024. OJ S84/2024 de fecha 29/04/2024.

El plazo de presentación de las proposiciones concluyó el 28-05-2024 a las 23:59h.

#### PUNTO 1º.-APROBACIÓN DE ACTA

Se da cuenta del acta de la sesión anterior: 7/202 Servici Mixt 1 de fecha 10/06/2024; siendo aprobada la misma por unanimidad.

#### PUNTO 2º.-INFORME TÉCNICO CRITERIOS DEPENDIENTES JUICIO DE VALOR.-

A continuación, se da cuenta del Informe de Valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, fecha 19/06/2024, emitido por el Responsable de Informática y Telecomunicaciones, que se da por reproducido en su integridad, en el cual, tras analizar la documentación aportada, indica las siguientes valoraciones:

##### LOTE NÚMERO UNO:

-ORANGE ESPAGNE, S.A.U.: 36,50 Puntos.

-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU (Compromiso de U.T.E.): 35,50 puntos.

##### LOTE NÚMERO DOS

-TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU: 35 puntos.

La Mesa de Contratación acuerda la aprobación del Informe de Valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, fecha 19/06/2024, emitido por el Responsable de Informática y Telecomunicaciones.

PUNTO 3º.-VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTE AL LOTE UNO.-

En base al Informe de Valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, aprobado, la Mesa de Contratación acuerda aprobar la siguiente valoración:

LOTE NÚMERO UNO:

-ORANGE ESPAGNE, S.A.U.: 36,50 Puntos.

-TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU y TELFÓNICA DE ESPAÑA, SAU (Compromiso de U.T.E.): 35,50 puntos.

PUNTO 4º.-VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTE AL LOTE DOS.-

En base al Informe de Valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, aprobado, la Mesa de Contratación acuerda aprobar la siguiente valoración:

LOTE NÚMERO DOS

-TELFÓNICA DE ESPAÑA, SAU: 35 puntos.

PUNTO 5º.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LOTE UNO.

Posteriormente, se procede al descifrado y apertura de los respectivos sobres número 3: Oferta económica; correspondiente al Lote número Uno:

-ORANGE ESPAGNE, S.A.U.:

Oferta Económica: 166.493,00€ más 34.963,53€ IVA; total, IVA incluido, 201.456,53€.

-TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU y TELFÓNICA DE ESPAÑA, SAU (Compromiso de U.T.E.):

Oferta económica: 210.652,09€ más 44.236,93€ IVA; total, IVA incluido, 254.889,03€.

PUNTO 6º.-APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTES AL LOTE DOS.

La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura del sobre número 3: Oferta económica, relativa el Lote número 2, de la única proposición presentada y admitida para este lote:

## TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU.

Oferta Económica correspondiente al Lote 2: 31.198,64€ más 6.551,71€, total, IVA incluido, 37.750,35€.

Considerando que el presupuesto base de licitación neto del Lote número dos asciende a 77.500,00€ (4 años de duración del contrato).

Visto el Anexo IX del Cuadro Resumen del Pliego de cláusulas administrativas reguladoras: PARAMETROS PARA DETERMINAR EL CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO DE LA OFERTA EN SU CONJUNTO: Los parámetros objetivos en virtud de los cuales se estimará que las ofertas son anormalmente bajas serán cuando las ofertas presentadas se encuentren en los siguientes supuestos:

Para las ofertas económicas:

1.- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.-

El 25% de 77.500,00= 19.375,00€.

Se procede a calcular el umbral correspondiente: 77.500,00-19.375,00= 58.125,00€. El umbral se establece en 58.125,00€. La oferta económica presentada por Telefónica de España, SAU es de 31.198,64€; inferior, por tanto, al umbral mínimo.

La Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el Anexo IX del Cuadro Resumen del Pliego de cláusulas administrativas: parámetros para determinar el carácter anormalmente bajo de la oferta, acuerda considerar, inicialmente, anormalmente baja la proposición económica presentada por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU., para el Lote Número Dos: 31.198,64€ más 6.551,71€, total, IVA incluido, 37.750,35€; al ser inferior al umbral mínimo, y conceder el plazo de 3 días hábiles para que aporte, mediante la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratación del Sector Público, documentación que desglose y justifique su oferta económica (art.149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

### Punto 7º.-VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTES AL LOTE UNO.

La Mesa de Contratación procede, conforme al Anexo IX del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, a la valoración de los criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas correspondientes al LOTE 1:

-ORANGE ESPAGNE, S.A.U.:

Oferta Económica: 166.493,00€ más 34.963,53€ IVA; total, IVA incluido, 201.456,53€.

-Puntuación: 60 puntos.

-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU (Compromiso de U.T.E.):

Oferta económica: 210.652,09€ más 44.236,93€ IVA; total, IVA incluido, 254.889,03€.

Puntuación: 47,42 puntos.

A la vista de las proposiciones económicas, la Mesa procede a comprobar, si la proposición económica que habría de obtener la mayor puntuación, fuera o no anormalmente baja en relación al Anexo IX-Cuadro Resumen del pliego de cláusulas administrativas reguladoras: ... 2.-Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Primeramente, se obtiene el 20% del importe, incluido IVA, de la oferta más alta: 254.889,03€= 50.977,81€. A continuación, se resta de 254.889,03€ la referida cantidad de 50.977,81€, obteniendo el resultado de 203.911,22€; siendo, por tanto, el umbral 203.911,22€.

Visto que la oferta económica de ORANGE ESPAGNE, S.A.U., incluido IVA, es de 201.456,53€. Es decir, su importe total es inferior al umbral de 203.911,22€.

La Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el Anexo IX del Cuadro Resumen del Pliego de cláusulas administrativas: parámetros para determinar el carácter anormalmente bajo de la oferta, acuerda considerar, inicialmente, anormalmente baja la proposición económica presentada por ORANGE ESPAGNE, S.A.U., para el LOTE número UNO: 166.493,00€ más 34.963,53€ IVA; total, IVA incluido, 201.456,53€, al ser inferior: 201.456,53€ al umbral: 203.911,22€ y conceder el plazo de 3 días hábiles para que aporte, mediante la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratación del Sector Público, documentación que desglose y justifique su oferta económica (art.149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Se declara por la Presidencia concluida la sesión, siendo las 11,57 horas, del día al principio indicado; extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario de la Mesa.

